



NIT: 891.855.130-



No. 202510130044871  
 Fecha Radicado: 10-OCT-2025 09:3  
 Destino: LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.		2486.	Fecha: 25-09-2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA		
Nit – Cc:	9510476		
Predio Numero	0101000092500040000000000 (010109250004000)		
Dirección Del Inmueble	C 15C 32 136		
Dirección De Cobro	C 15C 32 136/ SEGÚN VUR C 14 A BIS LT 5		
Matricula inmobiliaria	095-53975		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **9510476**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000092500040000000000 (010109250004000)**, predio que cambio su uso de suelo de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial – POT, el cual se identifico hasta el 2018 con el código **000100013580000**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-53975**, registra dirección **C 15C 32 136** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2013 a 2018 y 2023 a 2025; así: con código catastral **000100013580000** adeuda la vigencia 2013 a 2018, se le practico liquidación Oficial del impuesto predial según resolución 153 de 2014 hasta la vigencia 2014 y registra proceso coactivo No. 478 de 2017 y con el código catastral No. **0101000092500040000000000 (010109250004000)** adeuda las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2015 a 2018 y 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2015 a 2018 y 2023 a 2025, al predio identificado con el folio de Matricula inmobiliaria No. 095-53975 y dirección C 15C 32 136 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, así:

Bajo el código catastral anterior 000100013580000:

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100013580000	9.510.476	201559899	0	1265	0						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 15C 32 136 VDA SIATAME								
ORDUZ PONGUTA LUIS ALFONSO	2015 a 2018	Avaluos	\$ 6,153.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-53975	14/06/2022	2012	28/05/2015	\$ 587,372						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombero	Alumbrado	Baldos/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	5.636.000	39.452	122.570	0	0	789	0	0	789	162.811
2016	0.007	5.805.000	40.635	114.238	0	0	813	0	0	813	155.684
2017	0.007	5.979.000	41.853	104.265	0	0	837	0	0	837	148.955
2018	0.007	6.153.000	43.106	93.778	0	0	862	0	0	862	137.746
TOTALES		165.046	434.849		0	0	3.301	0	0	3.301	603.196

Bajo el código catastral nuevo 01010000092500040000000000 (010109250004000):

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000092500040000000000	9.510.476	202350784	0	1281	0						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 15C 32 136								
LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA	2023 a 2025	Avaluos	\$ 77.825.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-53975	08/02/2024	2022	23/06/2022	\$ 636,266						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombero	Alumbrado	Baldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.009	72.297.000	650.673	426.985	0	0	13.013	0	0	13.013	1.000.671
2024	0.006	75.658.000	453.348	138.987	0	0	9.067	0	0	9.067	601.402
2025	0.012	77.825.000	933.900	53.423	0	0	18.678	0	0	18.678	1.006.001
TOTALES		2.037.921	619.305		0	0	40.758	0	0	40.758	2.692.074

\*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) día del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presento la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-42 para que efectúe el pago.

Servientrega  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente es emitido y sellado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la presentación en el Área de Impuestos de la 15-42 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

**ADMINISTRACION DE INFORMACION**  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

**REMITENTE**

Teléfono: Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

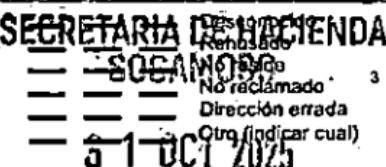
email:

Dpto.: BOYACA

**CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO**

**INTENTO DE ENTREGA**

**No. NOTIFICACION**



RECIBIDO CONFORME AL NOMBRE LEGIBLE (SELLO Y.D.L.)

Otros: INDUSTRIAL  
C.C. 46.386.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 28 / 10 / 2025 11 : 21

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182331000

Mandamiento de Transporte. Libretas No. 805 de Mayo 2001. MINTEL. Licencia No. 1778 de Sept. 2001.

## PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>73</b>	<b>PZ:</b>	<b>1</b>
	<b>CIUDAD:</b>	<b>SOGAMOSO</b>	
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.:</b>	<b>CREDITO</b>
<b>NORMAL</b>		<b>M.T.:</b>	<b>TERRESTRE</b>
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Céd. Postal:	
email: _____			

Dice Contener: 2273024396

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0		
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobre reporte:					



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Quién Entregó:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081974

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024396	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA		
	Dirección	C 14 A BIS LT 5	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCIÓN NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		28 10 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original"	
		Día	Mes	Año	HH	MM		
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	28	10	2025	11	21	2182331000	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

**REMITENTE**

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

**CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO**

**INTENTO DE ENTREGA**

**No. NOTIFICACION**

1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
—	—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
—	—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBÍ CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.):

GUIA No. 2273024396



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



**GUIA No. 2273024396**

Licencia de Transporte Licencia No. 025 de Mayo 02/2011. AGENCIA: Línea No. 170 de Bogotá 170010.

**GESTIÓN JUDICIAL**

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA NORMAL	
C 14 A BIS LT 5	Nombre LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
	D.I./NIT: 9510476 Cód. Postal: 152210		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2486-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DD-6-CL-DM-F-68 V.4